

# Boletín



# Oficial

DE LA

## PROVINCIA DE TARRAGONA.

Sale todos los días excepto los lunes y siguientes á Jueves Santo, Corpus Christi y el de la Ascensión.—Se suscribe en el despacho del Establecimiento Tipográfico de D. José A. Nel-lo, á 10 pesetas trimestre en la capital y 12'50 en los demás puntos, pagado por adelantado.—En igual forma se satisfará el importe de los anuncios, edictos y demás disposiciones sujetas á pago.

### PARTE OFICIAL DE LA GACETA

(Gaceta del 15 de Julio.)

#### PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

SS. MM. el Rey y la Reina Regente (Q. D. G.), y su Augusta Real Familia continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

### GOBIERNO DE LA PROVINCIA.

Núm. 1802.

Don Ricardo Díaz Rodríguez, Gobernador civil interino de esta provincia.

Hago saber: Que hallándose expuesto en esta Sección de Fomento el proyecto de travesía de Vilella baja, que está unido al de carretera de los trozos 2.º y 3.º de la de Espluga de Francolí á Flix, para que en el término de treinta días puedan las Corporaciones ó particulares á quienes interesen dichos proyectos hacer las reclamaciones que consideren oportunas; á fin de evitar interpretaciones, debo manifestar que el plazo de treinta días, fijados con dicho objeto, termina para los dos proyectos el día 12 de Agosto próximo venidero.

Lo que hago público por medio de este periódico oficial, como ampliación á los edictos insertos en el mismo con fecha 29 de Junio anterior y 12 del mes actual.

Tarragona 16 de Julio de 1887.—Ricardo Díaz y Rodríguez.

### ANUNCIOS OFICIALES.

Núm. 1803.

D. Juan de Illarramendi y Arechavala, Teniente de Navio de la Armada y Segundo Comandante Militar de Marina de esta provincia,

Hace saber: Que el día 8 del actual fué encontrado en el mar á 16 millas de distancia de este puerto y al Sur del mismo, por los tripulantes del

Laud palangrero nombrado «Rosalia», su patrón Juan Pastor y Uguet, un Cusi de tres metros y doce centímetros de eslora, un metro y veinte centímetros de manga, y cincuenta y cuatro centímetros de puntal. Está pintado de línea de agua para arriba de azul y tiene los fondos alquitranados. Su pintura interior, desde las bancadas hasta la borda, también es azul y el plan encarnado, con algunas manchas de almagro. Contiene un vivero pintado de negro con su correspondiente abrazadera de hierro para cerrarlo. No tiene fóllo ni nombre que indique su procedencia.

Los que se consideren dueños de dicha embarcación se presentarán en esta Comandancia de Marina á deducir su derecho, señalándoles el término de un mes, desde la publicación de este edicto en el *Boletín oficial* de la provincia, conforme se previene en el artículo 206 de la instrucción para el cumplimiento del Decreto de 30 de Noviembre de 1872.

Tarragona 13 de Julio de 1887.—Juan de Illarramendi.

Núm. 1804.

Hallándose vacante el cargo de Secretario de esta Corporación municipal, por dimisión del que lo desempeñaba, dotado con el haber anual de 980 pesetas, se anuncia al público para que los aspirantes al mismo puedan presentar sus solicitudes documentadas en esta Alcaldía durante quince días, á contar desde la inserción del presente anuncio en el *Boletín oficial* de la provincia.

Cénia 10 de Julio de 1887.—El Alcalde, Juan Cortiella.

Núm. 1805.

Hallándose vacante la Secretaría de este Ayuntamiento, con el haber anual de novecientas quince pesetas, por destitución del que la obtenía, se hace público para que los aspirantes á dicho destino presenten las instancias

documentadas á esta Alcaldía, dentro el término de quince días, á contar desde su inserción en el *Boletín oficial* de esta provincia.

Pratdip 13 de Julio de 1887.—El Alcalde, Juan Escoda.

Núm. 1806.

#### ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Benifallet.

Terminado el reparto de la contribución territorial de esta villa para el año económico de 1887 á 88, estará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de quince días, á fin de que los contribuyentes puedan examinarlo y los que se crean perjudicados produzcan las reclamaciones correspondientes, y transcurrido que sea dicho plazo no se admitirá ninguna.

Ruego á los Sres. Alcaldes de los pueblos en que residan terratenientes de ésta, den al presente la debida publicidad para que llegue á conocimiento de cuantos interesa.

Benifallet 10 de Julio de 1887.—El Alcalde, José Jordá.

Núm. 1807.

#### ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Borjas del Campo.

Confeccionado el repartimiento de la contribución territorial de este distrito municipal para el actual año económico de 1887 á 88, se halla el mismo al público de manifiesto por espacio de ocho días, durante los cuales podrán los contribuyentes examinarlo y producir cuantas reclamaciones crean asistirles, y pasado dicho período, no se admitirá reclamación alguna.

En su virtud, ruego á los Sres. Alcaldes de Maspujols, Riudecols, Reus, Riudoms, Tarragona y demás localidades que existen terratenientes, se sirvan disponer llegue á conocimiento de estos para los fines que se indican.

Borjas del Campo 10 de Julio de 1887.—El Alcalde, Antonio Martorell.

Núm. 1808.

#### ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Rocafort de Queralt.

No habiendo producido resultado los encabezamientos parciales ó gremiales para cubrir el cupo de consumos correspondiente á este pueblo para el año económico de 1887 á 88, y acordado el arriendo á venta libre de las especies sujetas á dicho impuesto, se celebrará la primera subasta el día 17 del actual, de diez á doce de la mañana, que tendrá lugar en la Casa Consistorial, con arreglo al pliego de condiciones que se hallará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, y caso de no dar resultado se celebrará segunda subasta el día 24 en dichas horas y sitio que la precedente.

Rocafort de Queralt 12 de Julio de 1887.—El Alcalde, José Tomás.

Núm. 1809.

#### ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Santa Coloma de Queralt.

Terminado el repartimiento de la contribución territorial para el presente ejercicio de 1887 á 88, estará de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento por espacio de ocho días, durante cuyo período serán oídas las reclamaciones que sobre el mismo pudieran producirse.

Santa Coloma de Queralt 13 de Julio de 1887.—El Alcalde, Antonio Miralles.

Núm. 1810.

#### ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Rodoñá.

Terminado el reparto de consumos, cereales y sal para el corriente año económico de 1887 á 88, estará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento desde el día 21 al 30 del actual, á fin de que los contribuyentes puedan examinarlo y presentar las reclamaciones que crean justas.

Rodoñá 14 de Julio de 1887.—El Alcalde, Ramón Coll.

COMISIÓN PROVINCIAL DE TARRAGONA.

Establecimientos de Beneficencia.

ESTADO comprensivo de la existencia general de los acogidos en las Casas de Beneficencia de esta provincia, correspondiente al mes de Junio de 1887.

Poblaciones donde radican.	Departamentos de los mismos.	EXISTENCIA EN 31 DE MAYO DE 1887.			ENTRADOS EN EL MES DE JUNIO DE 1887.			SALIDOS.			MUERTOS.			RESTAN.		EXISTENCIA EN 30 DE JUNIO DE 1887.		
		Varones.	Hembras.	TOTAL.	Varones.	Hembras.	TOTAL.	Varones.	Hembras.	TOTAL.	Varones.	Hembras.	TOTAL.	En el Establecimiento.	En poder de las amas.	Varones.	Hembras.	TOTAL.
Tarragona.	Expósitos ..	394	356	750	6	5	11	»	»	»	2	5	7	131	623	398	356	754
	Misericordia	94	77	171	»	»	»	1	»	1	»	1	1	»	»	93	76	169
Tortosa ...	Expósitos ..	79	61	140	1	1	2	1	2	3	»	1	1	61	77	79	59	138
	Misericordia	7	12	19	1	1	2	»	»	»	»	»	»	»	»	8	13	21
Totales ..		574	506	1080	8	7	15	2	2	4	2	7	9	192	700	578	504	1082

Tarragona 11 de Julio de 1887.—El Secretario, T. Larráz.—V.º B.º—El Vicepresidente, Enrique Huguet.

ADMINISTRACION DE PROPIEDADES É IMPUESTOS DE LA PROVINCIA DE TARRAGONA.

RELACION de las fincas adjudicadas por la Dirección general de Propiedades y Derechos del Estado en 30 de Junio último.

Fecha de la subasta.	NOMBRE DE LOS REMATANTES.	Clase de la finca.	Situación.	Procedencia.	Cabida.	Número del inventario.	Cantidad por que se adjudican. Plas. Cs.
15 de Abril de 1887..	D. José Pallas.....	Urbana .....	Tortosa.....	Estado.....	59 metros.....	785	81'00
19 id. id....	» Rodolfo Tarantina.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	90 » .....	267	741'00
15 id. id....	» Gabriel Montgut .....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	87 » .....	474	401'00
15 id. id....	» Bernardo Sacanella.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	90 » .....	435	301'00
15 id. id....	» El mismo.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	106 » .....	847	303'00
15 id. id....	» Ignacio Magarolas.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	72 » .....	341	1010'00
12 id. id....	» Joaquin Magarolas.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	122 » .....	427	460'00
12 id. id....	» El mismo.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	122 » .....	430	320'00
12 id. id....	» El mismo.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	87 » .....	424	420'00
15 id. id....	» Cristóbal Nicolau.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	72 » .....	326	201'00
15 id. id....	» El mismo.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	104 » .....	459	381'00
15 id. id....	» El mismo.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	104 » .....	461	301'00
15 id. id....	» El mismo.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	103 » .....	484	613'00
15 id. id....	» El mismo.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	94 » .....	335	910'00
15 id. id....	» El mismo.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	72 » .....	324	201'00
19 id. id....	» El mismo.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	121 » .....	367	760'00
19 id. id....	» El mismo.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	86 » 88 centim. <sup>s</sup>	370	601'00
19 id. id....	» El mismo.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	107 » 12 »	376	901'00
19 id. id....	» El mismo.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	106 » .....	277	504'00
19 id. id....	» El mismo.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	70 » 50 »	279	402'00
19 id. id....	» El mismo.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	77 » .....	281	420'00
19 id. id....	» José Nicolau .....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	133 » .....	287	111'00
19 id. id....	» El mismo.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	160 » .....	286	141'00
19 id. id....	» El mismo.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	124 » .....	275	304'00
19 id. id....	» El mismo.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	178 » .....	285	121'00
15 id. id....	» El mismo.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	90 » .....	438	201'00
15 id. id....	» El mismo.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	71 » .....	439	251'00
15 id. id....	» El mismo.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	104 » .....	462	362'00
15 id. id....	» El mismo.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	104 » .....	464	312'00
15 id. id....	» El mismo.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	90 » .....	436	211'00

Tarragona 13 de Julio de 1887.—El Administrador, Salvador Ruiz.

PROVIDENCIAS JUDICIALES.

Núm. 1813.

CÉDULA DE CITACION.

El Juez de instrucción de esta ciudad de Tortosa y su partido ha acordado, en providencia del día de hoy, dictada en méritos de la causa criminal que se sigue en este Juzgado sobre sustracción de cuatro bultos de equipaje de la Estación del ferrocarril de esta ciudad, se cite á Ramon Yusá y Claramonte, vecino de la ciu-

dad de Barcelona, y cuyo actual paradero se ignora, para que comparezca en este Juzgado, sito en el ex-Convento del Carmen, dentro del término de cinco días, á contar desde la inserción de la presente en el *Boletín oficial* para prestar declaración en la expresada causa.

Y para que tenga lugar la citación acordada, expido la presente cédula que firmo en Tortosa á doce de Julio de mil ochocientos ochenta y siete.—El Escribano, Isidoro Sabater.

Núm. 1814.

Don José Baraona Pérez, Teniente del Batallón de Depósito de Réus, número 27, y Fiscal del mismo.

En uso de las facultades que las Ordenanzas del Ejército me conceden como Juez Fiscal de la causa que instruyo contra el recluta de la Caja de esta Zona de Réus, número veinte y siete, Francisco Sanahuja Capdevila, por falta de presentación al llamamiento de concentración á la referida Caja para su destino á Cuerpo, como perteneciente al reemplazo de mil ochocientos ochenta y seis, por el presente

primer edicto cito, llamo y emplazo al referido Sanahuja, para que en el término de treinta días comparezca en el local que ocupan las Oficinas de este Batallón de Depósito, Plaza de los Cuarteles, Pabellón número cuatro, á responder á los cargos que en dicha causa le resultan; y de no verificarlo así se le seguirá la causa en rebeldía. Réus once de Julio de mil ochocientos ochenta y siete.—El Fiscal, José Baraona.